Naciones Unidas S/2013/349



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 12 de junio de 2013 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 5 de marzo de 2013 del Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Magistrado Theodor Meron, en la que solicita el apoyo de los miembros del Consejo de Seguridad para facilitar la conclusión de la labor del Tribunal mediante el nombramiento de otro magistrado que se destinará a la Sala de Apelaciones.

Los miembros del Consejo de Seguridad observan que el Tribunal tiene menos del número máximo de 16 magistrados permanentes permitido de conformidad con el artículo 12, párrafo 1 de su estatuto. Los miembros del Consejo han analizado cuidadosamente la situación actual en el Tribunal, sobre la base del informe sobre la estrategia de conclusión del Tribunal (S/2013/308) y el plan general consolidado de abril de 2013, y los calendarios actualizados y detallados de cada una de las causas individuales que el Tribunal presentó al Consejo de conformidad con su resolución 2081 (2012). Los miembros del Consejo esperan razonablemente que un magistrado permanente adicional ayude en la conclusión eficaz y oportuna del mandato del Tribunal, de conformidad con la resolución 1966 (2010).

Por lo tanto, me complace informarle de que los miembros del Consejo de Seguridad han decidido que se elija a un magistrado permanente del Tribunal con arreglo al artículo 13 bis, párrafo 1, del estatuto, para que sea inmediatamente asignado y redistribuido a la Sala de Apelaciones.

A este respecto, los miembros del Consejo de Seguridad le solicitan que invite a los Estados a que presenten sus candidaturas en un plazo de 30 días. A partir de las candidaturas recibidas, el Consejo establecerá una lista de tres candidatos, o en caso de que haya solo dos candidaturas, una lista de dos candidatos, teniendo en cuenta una representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo y las nacionalidades de los magistrados permanentes actuales del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda. El mandato del magistrado elegido será el mismo que el mandato de los magistrados del Tribunal para la ex-Yugoslavia que actualmente prestan servicios en la Sala de Apelaciones.

(*Firmado*) Mark **Lyall Grant**
Presidente del Consejo de Seguridad

13-36224 (S) 130613 130613



